



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAM/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

20 NOV 2015

1757

EX. N° / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Decreto Exento N°169, de fecha 31.01.2014.

2.- Ticket N°1684930, de fecha 26.10.2015, presentado por Cecilia Sánchez Ulloa, Rut. N° 14.118.564-0.

3.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

4.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000353, Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A) y rol N° 2013162, de giro Bebidas, confites, helados, cigarrillos, respecto de las cuales se solicita el cambio de nombre.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de las patentes rol N° 4000353, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A) y rol N° 2013162, de Bebidas, confites, helados, cigarrillos, de Eric Fernando Acevedo Urizar, Rut. N° 9.154.163-7, a Cecilia Fernanda Sánchez Ulloa, Rut. N° 14.118.564-0, las que funcionarán en la misma dirección esto es calle Independencia N°27, Local 1, Comuna Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en los roles antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE